CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Setiembre de 2.023.-

Señor/es
NET SIEMPRE CONECTADOS
ali.foz@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 20/2023. **"SERVICIO DE INTERNET EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CURUGUATY Y KATUETE - PLURIANUAL". Notificación de Adjudicación. ID 428.857.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 105 de fecha 21/09/2.023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE INTERNET EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CURUGUATY Y KATUETE - PLURIANUAL "**, PAC/ID Nº 428.857 a la firma: **NET SIEMPRE CONECTADOS del Sr. ALI DO AMARAL PEDROZO con RUC N° 7396778-5, por un monto total de Gs. 92.880.000 (Guaraníes Noventa y dos millones ochocientos ochenta mil).** ART. 2°, ART. 3°, ART. 4º, ART. 5° y ART. 6°. ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración".

Se adjunta copia de la citada resolución de adjudicación y el informe de evaluación para los efectos pertinentes.

Las empresas adjudicadas deberán presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF. DE ADJ. SERVICIO DE INTERNET. ID 428.857. TRIBUNAL DEL CANINDEYU

Jorge Daniel Bartomeut

vie 22/09/2023 2:45

Para:ali.foz@gmail.com <ali.foz@gmail.com>;

3 archivos adjuntos (5 MB)

informe.pdf; Notif. - ALI DO AMARAL.pdf; resolucion.pdf;

Buen día Sr. Ali, por favor confirmar recibido de éste correo.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Setiembre de 2.023.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
intelflysa@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 20/2023. **"SERVICIO DE INTERNET EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CURUGUATY Y KATUETE - PLURIANUAL". Notificación de Adjudicación. ID 428.857.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 105 de fecha 21/09/2.023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE INTERNET EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CURUGUATY Y KATUETE - PLURIANUAL "**, PAC/ID Nº 428.857 a la firma: **NET SIEMPRE CONECTADOS del Sr. ALI DO AMARAL PEDROZO con RUC N° 7396778-5, por un monto total de Gs. 92.880.000 (Guaraníes Noventa y dos millones ochocientos ochenta mil).** ART. 2°, ART. 3°, ART. 4º, ART. 5° y ART. 6°. ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración".

Se adjunta copia de la citada resolución de adjudicación y el informe de evaluación para los efectos pertinentes.

Las empresas adjudicadas deberán presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF. DE ADJ. SERVICIO DE INTERNET. ID 428.857. TRIBUNAL DEL CANINDEYU

Jorge Daniel Bartomeut

vie 22/09/2023 2:46

Para:intelflysa@gmail.com <intelflysa@gmail.com>;

3 archivos adjuntos (5 MB)

informe.pdf; Notif. - INTELFLY.pdf; resolucion.pdf;

Buen día Sres., por favor confirmar recibido de éste correo.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Setiembre de 2.023.-

Señor/es
PANDA CONECT S.A.
thiagobrune@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 20/2023. **"SERVICIO DE INTERNET EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CURUGUATY Y KATUETE - PLURIANUAL". Notificación de Adjudicación. ID 428.857.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 105 de fecha 21/09/2.023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE INTERNET EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CURUGUATY Y KATUETE - PLURIANUAL "**, PAC/ID Nº 428.857 a la firma: **NET SIEMPRE CONECTADOS del Sr. ALI DO AMARAL PEDROZO con RUC N° 7396778-5, por un monto total de Gs. 92.880.000 (Guaraníes Noventa y dos millones ochocientos ochenta mil).** ART. 2°, ART. 3°, ART. 4º, ART. 5° y ART. 6°. ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración".

Se adjunta copia de la citada resolución de adjudicación y el informe de evaluación para los efectos pertinentes.

Las empresas adjudicadas deberán presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF. DE ADJ. SERVICIO DE INTERNET. ID 428.857. TRIBUNAL DEL CANINDEYU

vie 22/09/2023 2:45

Para:thiagobrune@gmail.com <thiagobrune@gmail.com>;

3 archivos adjuntos (5 MB)

informe.pdf; Notif. - PANDA SA.pdf; resolucion.pdf;

Buen día Sr. Thiago, por favor confirmar recibido de éste correo.